



*Municipalidad de Santiago Chimaltenango,  
Huehuetenango. Guatemala C.A.*



EL INFRASCrito DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR QUE

NO HUBO CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE PROGRAMAS DEL NUMERAL 10, INCISO a),b),c), DURANTE EL MES DE ENERO 2022, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO SOLICITADA EN EL NUMERAL 10, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. COPIANDO LO QUE LITERALMENTE DICE; La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, DESARROLLO RURAL y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los precios de adjudicación y el contenido de los contratos.

Santiago Chimaltenango, Huehuetenango 10 de febrero del año 2022.



Merlín Arzú Gerónimo Sales  
Director Municipal de Planificación